

DECLARACIÓN N° 223/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.431 HC 282 – 2.018. Bloque Cambia Mendoza.

Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Educativo y Cultural la convención anual de Freek Con.

La necesidad de fomentar las actividades culturales y educativas en el Departamento de Malargüe.

Y;

CONSIDERANDO: Que el Planeta Friki es una agrupación sin fines de lucro, que se dedica a la organización de eventos relacionados a la cultura Geek.

Que desde el año 2015 han realizado diferentes eventos, tales como Zombie Race(Carrera de obstáculos) Freekcon (Una convención de comics , manga , anime, videojuegos, cultura pop, etc).

Que es una convención familiar donde confluyen no solo la pasión por el anime y el comic o juegos, sino que además se puede disfrutar de stands recreativos, de exposición , música , concursos y juegos.

Que este año la apuesta se redobla como todos los años con la edición “Gamer” en donde habrá expositores, artistas y stands de ventas de distintos puntos de la Provincia.

Que este evento además de ofrecer un espacio de esparcimiento y camaradería, ayuda a organizaciones civiles, con la donación de alimentos no perecederos y será beneficiado con lo recaudado el merendero Mil Sonrisas del Barrio Carbometal.

Que esta convención trae gente de todas las provincias promoviendo el turismo y la economía departamental.

Que las actividades culturales, como la descripta, ayuda a sacar a los chicos de las calles, de las posibles amenazas como son las drogas, el alcohol, riñas, etc., por lo tanto se hace necesario colaborar y ayudar en estos tipos de iniciativas.

Que los organizadores de este evento son los señores Miguel Arenas, Exequiel Domínguez, Ashlen De La Vega, Mauro Valdez, Alberto Méndez, Rubén Squartini, Marcos Ibáñez, Eduardo Ruarte y Héctor Olivera.

Que en el presente año se realiza la Cuarta Edición de Convención de forma ininterrumpida.

Que se realizará los días 11 y 12 de agosto, en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.

DECLARA

ARTÍCULO 1: Declarar de Interés Educativo y Cultural la Convención Anual de Freek Con, que se realizará en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus los días 11 y 12 de agosto próximos.

ARTÍCULO 2: Hacer entrega de la siguiente pieza legal y un reconocimiento de parte del Honorable Concejo Deliberante, a los Organizadores de la Convención Freek Con.

ARTÍCULO 3: Difundir el contenido de la siguiente pieza legal a través la Oficina de Prensa del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A NUEVE DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° 287/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.431 HC 282 – 2.018. Bloque Cambia Mendoza.

Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Educativo y Cultural la convención anual de Freek Con.

Y;

CONSIDERANDO: Que el Honorable Concejo Deliberante ha determinado el Tratamiento inmediato del mismo.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar TRATAMIENTO SOBRE TABLAS al Expediente N° 4.431 HC 282 – 2.018. Bloque Cambia Mendoza. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Educativo y Cultural la convención anual de Freek Con.

ARTÍCULO 2º: Constituir el Honorable Cuerpo en Comisión para que se proceda de acuerdo al artículo anterior.

ARTÍCULO 3º: Cúmplase, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese el original.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A NUEVE DIAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° 287/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.431 HC 282 – 2.018. Bloque Cambia Mendoza.
Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Educativo y Cultural la convención anual de Freek Con.

Y;

CONSIDERANDO: Que el Honorable Concejo Deliberante se ha expedido sobre las actuaciones vistas.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Girar las actuaciones del Expediente N° 4.431 HC 282 – 2.018. Bloque Cambia Mendoza. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Educativo y Cultural la convención anual de Freek Con al Departamento Ejecutivo, para que tome conocimiento.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A NUEVE DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.